



tes de la Comision, y los Señores Concejales que á ellos se han visto en el estado atentos solamente, al dar su consejo, a la salvacion de la Hacienda municipal.

D.

Rectificó el Señor Pérez rectificando sus argumentos y añadiendo que no debe darse importancia a la amparo de la Empresa, por que aun cuando se realizaran sabiendo la celosa Comision de Hacienda salvar las situaciones que sobrevinieren; que considera desastrosa y ocasionada a responsabilidad grave lo que se propone y sobre todo que el Ayuntamiento no debe en modo alguno conceptuarse impotente para administrar, que es precisamente lo que del informe se desprende.

D.

El Señor Galvez Arce, después de reconocer la trascendencia del asunto, dice; que en su concepto debe rechazarse la amparo del peticionario y desestimarse su solicitud, tanto para que no caiga sobre el Ayuntamiento la nota de incapacidad para administrar, cuanto para evitar el perjuicio que se va a irrogar a los habitantes del extrarradio, y finalmente que no concibe como se asegura que estos van a escapar bien y el Ayuntamiento y la Empresa van a tener ventajas cuando son imposibles todas esas cosas a la vez.

D.

Entraron los Señores Gómez García, Costa García, Santisteban y Fernández Galán.

D.

El Señor Gómez Gómez rectifica a los Señores Pérez y Galvez Arce demostrando que el medio propuesto por la Comisión es el único que permite parar salvar la situación económica del Ayuntamiento con el menor daño para los in-

